Cromo VI: los comités de la ECHA cierran su dictamen y piden al menos 36 meses de transición

19/11/2026

La Agencia Europea de Sustancias Químicas anunció el 19 de noviembre de 2026 que su Comité de Análisis Socioeconómico (SEAC) ha adoptado el dictamen final sobre la **restricción de las sustancias de cromo (VI)**, cerrando el procedimiento que arrancó con la propuesta de abril de 2025 y la consulta pública del verano de 2026.

El SEAC considera que la llamada «opción de restricción 2» es la que mejor equilibra la reducción de la exposición y el impacto socioeconómico, y que las opciones más estrictas no serían proporcionadas. Recomienda un **periodo transitorio de al menos 36 meses** y, junto con el Comité de Evaluación de Riesgos (RAC), pide directrices de aplicación y control.

Los dictámenes pasan ahora a la Comisión Europea, que propondrá el texto para su votación en el Comité REACH de los Estados miembros. Para el cromado decorativo sobre plástico, el mensaje es claro: la ventana para completar la transición al cromo trivalente, al PVD y a las pinturas de efecto metálico se mide ya en pocos años, no en décadas.

Fuentes: European Coatings · IEU Monitoring